REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de noviembre de 2021

EXPEDIENTE No: **762484089002-2021-00-00007-00**
DEMANDANTE: **BANCO WSA**
DEMANDADO: **JONATHAN LÓPEZ ORDOÑEZ**
Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, y como quiera que no se presentó objeción a la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, el Despacho le imparte su aprobación, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 16/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
24fbbee233c5e3707eac3a596095ea57abf108c3894bb9c5a2a0767fc2eb9359
Documento generado en 12/11/2021 12:11:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica